



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 06 ABR 2018

VISTO:

El EXP-USL: 663/2018: Solicita llamado a Concurso de un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área 6 - Foniátrica, Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Odontostomatología"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 6 - Foniátrica, solicita el llamado a Concurso.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza C.S. N° 15/97.-

Que el Consejo Departamental de Fonoaudiología, en su sesión del día 7 de marzo de 2018 avala lo solicitado y propone los miembros del Jurado.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.-

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día 20 de marzo de 2018, aconseja aprobar el llamado a concurso y designar el Jurado Propuesto.-

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 21 de marzo de 2018, decidió por unanimidad, aprobar el llamado a Concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, Área 6 - Foniátrica, Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Odontostomatología", de la Licenciatura en Fonoaudiología.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área 6 - Foniátrica, Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Odontostomatología".-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos, desde el día 9 de abril de 2018, y hasta el día 20 de abril de 2018, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Roxana Margot CORREA.-

Dr. Gabriel Fernando PIRAN ARCE.-

Lic. María Alejandra DE VICENTE.-

SUPLENTE:

Lic. Roxana Claudia MARTINO.-

Lic. Alberto CABAÑEZ.-

Lic. Cecilia Fernanda CALZETI.-

ARTICULO 4º.-Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 024

a.g.

Esp. Ana Cecilia Carrizo  
Sec. General y Administrativa  
Fac. de Ciencias de la Salud - U.N.S.L.

Esp. Ana María Carrizo  
Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud - U.N.S.L.